

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (FAGA), sita en C/ Sto. Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición de recurso de alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Sánchez Muriel, Cecilio.

NIF: 30728117W.

Ultimo domicilio: Italia, 24. 14550 Montilla.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: García Espinosa, Carmen.

NIF: 75608983W.

Ultimo domicilio: La Cruz, 26. 14550 Montilla.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Medina Benítez, Mercedes.

NIF: 00544990M.

Ultimo domicilio: José Le Rumeur, 13. 14200 Peñarroya-Pueblonuevo.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Luque Matas, Julián.

NIF: 30880083F.

Ultimo domicilio: Nueva, 5. 14800 Priego de Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Jiménez Calvo, Juan.

NIF: 30428493E.

Ultimo domicilio: Verónica, 11. 14800 Priego de Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto Administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO Núm. 98SIG/4/2003 de 27 de enero).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 19 de febrero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Juan López Serrano.

NIF: 30721031T.

Ultimo domicilio: C/ Gran Capitán, núm. 10. 14001 Córdoba.

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 298/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 298/02 M/er; incoado a doña Antonia López Vergara, con domicilio últimamente conocido en C/ Rafael Beca núm. 72 de Isla Mayor (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 14 de abril de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla). Ntra. Ref. F-36/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de

Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz, y en el que son partes interesadas doña Asunción Villamarín Bobillo y don Alvaro Bobillo Villamarín, con domicilio último conocido en Montequinto-Dos Hermanas (Sevilla), Urbanización Prosevi-Bloque 3, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz con fecha 10 de febrero de 1992 (Ref. C.O.F. 51/92), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por el Sr. Antonio León Campo con fecha 18 de octubre de 1989.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla). Ntra. Ref. F-36/00.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz, y en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio último conocido en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 37 A-2.º H, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de marzo de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña María José Navarrete Romero y don Francisco Manuel Jiménez Ortiz con fecha 10 de febrero de 1992 (Ref. C.O.F. 51/92), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por el Sr. Antonio León Campo con fecha 18 de octubre de 1989.»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación

Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art. 107.1 del citado texto legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registros.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

LORENZO E HIJOS S.L.	40.0005934/SE
MUVER S.L.	40.0011027/SE
SUPERMERCADO DE BEBIDAS EL PINO S.A.	23.0001003/SE
FRANCISCO MARIN LOPEZ	20.0027803/SE
FLORENTINA MOYANO MOHEDANO	40.0007826/SE
MODANJO S.L.	21.0012078/SE
APERISUR S.L.	26.0002536/SE
LECHE PASCUAL S.A.	26.0004908/SE
ESPERANZA LLAMAS REBOLLO	40.0009734/SE
PATATAS DONAIRE S.L.	21.0003224/SE
LA FLOR S.L.	10.0001745/SE
JUAN SOTO LLEDO	23.0000613/SE
REPOSTERIA JUNIOR S.L.	20.0004728/SE
FRANCISCO FERNÁNDEZ MELO	26.0004172/SE
MEDITOLIVA ALMAR S.A.	21.0016202/SE
STARLUX S.A.	40.0006256/SE
ENVASES Y CAJAS S.A.	39.0002495/SE
GARVEY S.A.	40.0006459/SE
HELADOS NATURALES GELNA S.L.	28.0001790/SE
JUAN MARIA FERNÁNDEZ MAGENIS S.L.	40.0010406/SE
JIMÉNEZ LUQUE MARIA DEL CORO	40.0008433/SE
LOZANO PADILLA MANUEL	21.0002908/SE
MANUEL NAVARRO SALDAÑA S.L.(NAVALSA)	21.0007520/SE
YAQUE HERMANOS S.A.	39.0001055/SE
ANTONIO GOMEZ VICENTE	39.0001796/SE
COMPAÑIA ANDALUZA DE EXPORTACIONES AG.S.A.	40.0005569/SE
EMILIO MELLADO MONTALT	21.0006689/SE
MANUEL CRIADO CID	26.0001190/SE
MANUEL CUTIÑO GARCIA	21.0012913/SE
DILATA S.C.	40.0007013/SE
JOSE MENDOZA SANCHEZ	40.0001920/SE
ALCOREÑA DE FRUTOS SECOS SOC.COOP.LTDA.	21.0005525/SE
ALCOREÑA DE FRUTOS SECOS SOC.COOP.LTDA.	26.0001180/SE
JORGE RUIZ LOPEZ	12.0008394/SE